

SC/DGFA/0293/2022

**Asunto: Invitación para la integración
Del Comité de Contraloría Social AIEC 2022
San Luis Potosí, S. L. P. 22 de julio del 2022**

**LUZ DEL CARMEN AZANZA GARZA
PIANISTA
PRESENTE**

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, La Ley General de Desarrollo Social, a través del Auditor Superior del Estado, a la Contraloría Social como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año el proyecto: **Movilidad 2022**, perteneciente al Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2022, será sujeto de observación, motivo por el cual la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, **le INVITA a formar parte del Comité de Contraloría Social AIEC 2022**, con el fin de establecer mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto. Si usted acepta esta invitación en formar parte de este órgano, deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

REQUISITOS:

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ No ser trabajador activo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ni de ninguna instancia municipal de cultura.
- ✓ Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones virtuales o presenciales del comité.
- ✓ Contar con experiencia que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

REGISTRO:

En caso de aceptar o rechazar dicha invitación, deberá realizar su registro a más tardar el día: **29 de julio** del presente respondiendo a los siguientes correos:

rabinal.cultura@gmail.com hilda_lopez_dd@hotmail.com
dgfomento2022@gmail.com dgarcia.secultslp@gmail.com

2022 "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"





En donde deberá adjuntar la siguiente información y documentación:

1. Nombre completo
2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
3. Edad
4. Copia de credencial para votar, vigente y expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en formato PDF
5. Copia de comprobante de domicilio actualizado en formato PDF
6. CURP en formato actualizado
7. Carta de motivos (aceptación o negación) en respuesta a este oficio de INVITACIÓN para participar en el comité, en escrito libre y firmado, en formato PDF
8. Currículum Vitae con extensión máxima de dos cuartillas, en formato PDF

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en:

<https://slp.gob.mx/secult/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

La reunión presencial a la que usted deberá asistir para la conformación del Comité será: **el próximo viernes 2 de septiembre a las 12:00 horas.**

Los cargos descritos en la presente INVITACIÓN serán honoríficos, por lo que NO se contempla un pago de honorarios por dicha participación.

Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ATENTAMENTE

MTRA. MARTHA ELIZABETH TORRES MÉNDEZ
SECRETARIA DE CULTURA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA MOVILIDAD

LUZ DEL CARMEN AZANZA GARZA
PRESIDENTE

2 DE SEPTIEMBRE 2022

¿Qué documentos normativos debe entregar el Enlace de CS al Contralor Social?

- ◆ Proyecto Cultural Movilidad 2022.
- ◆ Documentos normativos del AIEC.
- ◆ Esquema y Guía Operativa de CS.

ANEXOS:

- ◆ Acta de registro del Comité
- ◆ Contraloría Social (Anexo II)
- ◆ Acta de sustitución de Integrantes del comité (Anexo III)
- ◆ Minuta de Reunión (Anexo IV)
- ◆ Informe del Comité de CS (Anexo V)

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



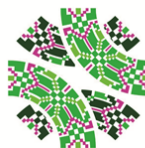
**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Martha Elizabeth Torres Méndez
Secretaria de Cultura

Antonio de Rabinal Gamboa López
Director General de Fomento
Artístico
Enlace de Contraloría Social
rabinal.cultura@gmail.com

Hilda del Carmen López Navarro
Encargada del Programa Movilidad
2022
Operativo de Contraloría Social
hilda_lopez_dd@hotmail.com

CONTACTO:
444 812 90 14
444 812 55 50
EXT. 122



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES
DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMAS DE APOYO A LA
CULTURA

APOYO A INSTITUCIONES
ESTATALES DE CULTURA
AIEC 2022

PROGRAMA MOVILIDAD 2022



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¿QUÉ ES EL AIEC?

El Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), es una vertiente del Programa Apoyos a la Cultura y se encuentra a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural.

El objetivo del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de participación, por medio del cual las personas beneficiarias de manera organizada verifican el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

La contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son beneficiarios del Programa Federal que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas:

Para la organización de la constitución de comités las Instancias Ejecutoras tienen la obligación de instalar un CCS conformado por las personas beneficiarias que resultarán del desarrollo del apoyo (proyecto cultural) a través de convocatoria, medios impresos o electrónicos, redes sociales, página institucional, en su caso, identificará a las personas promoviendo una participación, mediante invitación con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes, informará a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la CS.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de Contraloría Social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.

En el caso de que únicamente exista una sola persona beneficiaria, interesada en la integración del comité, podrá elegirse para la vigilancia del apoyo.

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL?

OBSERVAR

A) Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.

B) que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

C) Que los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.

D) que se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

E) que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.

F) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

G) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

H) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

INFORMAR

I) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

DENUNCIAR

J) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

K) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención. Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública.

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

APOYOS A LA CULTURA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

EJERCICIO FISCAL 2022

1

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.

La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional fungirá como la Instancia Normativa, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de tríptico y por los siguientes medios: Mensajería, correo electrónico y por llamada telefónica. Asimismo, las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) fungirán como las Instancias Ejecutoras y deberán proporcionar a los Comités de Contraloría Social, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de: Trípticos, folletos, carteles, guías y medios electrónicos a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Instancia Normativa, los difundirá en su página de internet: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/>, se notificará a las Instancias Ejecutoras, para su conocimiento.

II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.

La Instancia Normativa, será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los Lineamientos de CS y las Reglas de





Operación publicadas en la página institucional de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura a través de: https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/docs_2022/Reglas_S268_Apoyos_a_la_Cultura_2022.pdf.

Las bases para la participación del programa podrán ser consultadas en: <https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/convocatorias/>. Posteriormente los resultados a través del siguiente enlace: https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/docs_2022/AIEC_Resultados_2022.pdf. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de las Instancias Ejecutoras.

La Instancia Normativa desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a las Instancias Ejecutoras en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Las Instancias Ejecutoras, serán las encargadas de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por las Instancias Ejecutoras para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.

La Instancia Normativa, coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras, verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), así como el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de las Instancias Ejecutoras; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría Social, la Instancia Normativa, realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- **Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Paseo de la Reforma 175, 7º piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7º piso, Tel. 55 41550200



Órgano Interno de Control:

- Presencial y vía telefónica, en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.
- Vía telefónica: 554155 0200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Mecanismos de la Secretaría de Cultura. Respecto a quejas o denuncias correspondientes relacionados con la vertiente AIEC, en la Secretaría de Cultura, la Instancia Normativa ha dispuesto para las Instancias Ejecutoras los siguientes:

- Presencial y por mensajería: En las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- Vía correo electrónico: a las siguientes direcciones electrónicas: nmendoza@cultura.gob.mx y contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx
- Vía telefónica 55 41 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791. en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

3

En el caso de las Instancias Ejecutoras, darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación durante las reuniones efectuadas con los comités de Contraloría Social.

IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.

Para la implementación del programa, la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras firman un Convenio de Coordinación para el ejercicio 2022, en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) se establecerán las actividades a desarrollar por las Instancias Ejecutoras.

Las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes, captación y atención de quejas y denuncias podrán convenir el apoyo de los Órganos Estatales de Control con base en los acuerdos de colaboración correspondientes.

En los convenios de coordinación 2022, la cláusula novena señala lo siguiente:

CONTRALORÍA SOCIAL. Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por lo que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y los documentos de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública, "LA INSTITUCIÓN ESTATAL DE CULTURA" se obliga a promover la participación de la población beneficiaria a través de la realización de actividades de promoción, capacitación e integración del Comité de Contraloría Social, y a registrar lo correspondiente en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Paseo de la Reforma 175, 7º piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7º piso, Tel. 55 41550200



GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

APOYOS A LA CULTURA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

EJERCICIO FISCAL 2022

1

I. Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre la Instancia Normativa, Representaciones Federales y, en su caso, la Instancia Ejecutora, para promover la Contraloría Social en los programas federales

La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional fungirá como la Instancia Normativa proporcionará a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) que fungirán como las Instancias Ejecutoras, el Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa validados mediante oficio o correo electrónico.

La Instancia Normativa, en conjunto con las Instancias Ejecutoras, acordarán el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) a desarrollar para promover la Contraloría Social en el Programa, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Algunas de las actividades principales que desarrolla la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras, son las siguientes:

La Instancia Normativa:

- Posterior a la sesión de la capacitación, solicitará a las Instancias Ejecutoras el formato del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS). *Anexo I*
- Informará, capacitará, asesorará a las Instancias Ejecutoras, sobre las actividades de Contraloría Social, proporcionando los materiales de difusión y capacitación de la Contraloría Social.
- Proporcionará a las Instancias Ejecutoras, mediante oficio y correo electrónico, el usuario y contraseña para su acceso en el Sistema Informático (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Normará lo relativo al seguimiento del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) *Anexo I*, realizando actividades de monitoreo.
- Vigilará el registro de los resultados obtenidos en el SICS que se obtengan por parte de los comités de Contraloría Social a través de los documentos que se generen.
- Al cierre del ejercicio fiscal, elaborará un informe de resultados de la CS con acciones de mejora que será entregado a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



La Instancia Ejecutora:

Planeación

- Las Instancias Ejecutoras, enviarán designación a la Instancia Normativa, mediante oficio y ficha de identificación.
- Elaborará, entregará, capturaré, registrará y firmará el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) Anexo I, validado por la Instancia Normativa.
- Diseñará materiales de difusión y capacitación para validación de la Instancia Normativa.

Promoción

- Promoverán la constitución de los Comités de Contraloría en formato Acta de Registro de Comité de Contraloría Social Anexo II o el Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social Anexo III y realizan su registro en el SICS.
- Capacitarán y asesorarán a las personas integrantes de los Comité de Contraloría Social, requisitarán la lista de asistencia.
- Coordinará y dará seguimiento a los materiales de difusión y capacitación del proyecto, a través de los trípticos, volantes, producción y distribución de folletos, carteles, guías, medios electrónicos, y/o los publicarán en sus páginas institucionales, además integrará los documentos normativos validados de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y Anexos de la Guía Operativa) entregados por la Instancia Normativa, vigilando que se difunda la información.
- Recopilará los informes elaborados por las personas integrantes de los CCS, Anexo V

Seguimiento

- Registrará en el SICS, los Apoyos, o Servicio en el módulo Apoyos.
- Registrará a los Comités de Contraloría Social en el SICS mediante Acta de Registro de Comité de Contraloría Social Anexo II o el Acta de Sustitución de Integrante de CCS Anexo III
- Elaborará y capturar en el SICS las tres reuniones Minuta de Reunión Anexo IV.
- Realizará la captura en el SICS los informes elaborados por las personas integrantes de los CCS, Anexo V.

Las actividades por realizar de la Instancia Normativa y de las Instancias Ejecutoras, se detallan en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

II. El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los Comités

Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas: Para la organización de la constitución de comités las Instancias Ejecutoras tienen la obligación de instalar un CCS conformado por las personas beneficiarias que resultarán del desarrollo del apoyo (proyecto cultural) a través de convocatoria, medios impresos o electrónicos, redes sociales, página institucional, en su caso,



identificará a las personas beneficiarias, promoviendo una participación, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes, informará a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la CS.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de Contraloría Social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.

Para la constitución y registro de los Comités, las Instancias Ejecutoras organizarán una reunión al inicio de la ejecución del programa (puede ser presencial o virtual), en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes de estas; pudiendo estar presentes en su caso, los servidores públicos del Órgano Estatal de Control respectivo.

En dicha reunión los beneficiarios del programa federal acordarán la constitución del Comité y las Instancias Ejecutoras promoverán que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres.

Para el registro los integrantes del Comité entregarán a la Representación Federal y, en su caso, las Instancias Ejecutoras un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario. Para apoyar en esta actividad las Instancias Ejecutoras proporcionarán al Comité el formato de la presente Guía operativa. Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social *Anexo II* que podrá ser considerado por el Comité como escrito libre. El Acta de constitución del CCS *Anexo II* contiene los elementos solicitados por el escrito libre y SICS: nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo obra o servicio, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, número, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

Las Instancias Ejecutoras tomarán nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, las Instancias Ejecutoras deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.

Las Instancias Ejecutoras asesorarán al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Solicitar a las Instancias Ejecutoras o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo;





- Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
 - i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
 - j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
 - k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Las Instancias Ejecutoras, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y expedirá la constancia de su registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la constitución y la constancia de registro deberá ser entregada al comité.

La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas: I. Muerte del integrante; II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité; III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos; IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del programa federal al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a las Instancias Ejecutoras, para que ésta verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente. Para este procedimiento se puede considerar el Acta de sustitución de un integrante del Comité. *Anexo III*

En el caso de que únicamente exista una sola persona beneficiaria, interesada en la integración del comité, podrá elegirse para la vigilancia del apoyo.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





III. Las actividades de difusión, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre las obras, apoyos o servicios que contemple el programa federal

Las actividades de difusión se desarrollarán con base en las características operativas del Programa Federal y el presupuesto asignado.

La Instancia Normativa, realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de tríptico y por los siguientes medios: Mensajería, correo electrónico y por llamada telefónica.

Asimismo, las Instancias Ejecutoras, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de: Trípticos, folletos, carteles, guías y medios electrónicos a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Una vez validados y aprobados los documentos el Esquema, la Guía Operativa, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP). La Instancia Normativa, los difundirá en su página de internet <https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/>, se notificará a Instancias Ejecutoras para su conocimiento. Asimismo, subirá al SICS, los siguientes Documentos Normativos: Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y los Anexos de la Guía Operativa.

Las Instancias Ejecutoras de igual manera, crearán un apartado o micrositio de Contraloría Social en las páginas institucionales de internet, con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y/o reciban sobre las actividades de Contraloría Social, tales como: Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y Anexos de la Guía Operativa validados por la Secretaría de la Función Pública, los materiales de difusión y capacitación y proporcionados por la Instancia Normativa en la Capacitación, y cualquier otra información relacionada que se considere relevante y/o que sea de interés para la ciudadanía interesada en la Contraloría Social.

Las Instancias Ejecutoras, proporcionarán a los Comités de Contraloría Social la siguiente información:

- I. Características generales del apoyo que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega
- II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios
- IV. Población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa federal
- V. la Instancia Normativa, las Instancias Ejecutoras y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social,
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

Las Instancias Ejecutoras de los programas federales, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, medios electrónicos, entre otros) a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Para la distribución de la información la Instancia Normativa del programa federal, podrán auxiliarse del OEC, conforme a los instrumentos de coordinación correspondientes.

IV. El procedimiento para la capacitación de los servidores públicos responsables de realizar las actividades de promoción, así como de los Comités

La Instancia Normativa deberá capacitar y asesorar a los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras. Las capacitaciones de esta vertiente se realizarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal mediante sesiones presenciales, o virtuales la evidencia de dicha acción, será una minuta y listas de asistencia. Posteriormente la Instancia Normativa, establecerá las fechas de la capacitación y sede de la Sesión.

Asimismo, para el tema de asesorías se establecerán los siguientes mecanismos:

Las asesorías se realizarán cada vez que las Instancias Ejecutoras lo requieran a través de reuniones virtuales, atención telefónica con Claudio Aguilar Nava, Subdirector de Vinculación Regional, o con Nora Mendoza Velázquez, Jefa de Departamento de Seguimiento de Proyectos, por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: nmendoza@cultura.gob.mx y contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx, o atención vía telefónica 5541 55 02 00|Ext. 9494, 9656, 9791, en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Las Instancias Ejecutoras deberán capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités, para que éstos puedan realizar las actividades de Contraloría Social. Las capacitaciones se realizarán mediante reuniones presenciales, virtuales o videoconferencia. Se entregará evidencia documental de la capacitación, que será la lista de asistencia, fotografías, o capturas de pantalla y deberán ser enviadas a través de correo electrónico a la Instancia Normativa 15 días hábiles posteriores a la capacitación.

Asimismo, las Instancias Ejecutoras, para el tema de asesorías establecerán los siguientes mecanismos: A través de reuniones, solicitudes de información, por llamada telefónica, correo electrónico y/o por mensajes.

Las Instancias Ejecutoras, para el cumplimiento de sus funciones de capacitación y asesoría podrán convenir el apoyo de los OEC.

Las Instancias Ejecutoras deberán realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de Contraloría Social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales. Las reuniones de constitución de comité, seguimiento y cierre de los apoyos, serán definidas de acuerdo con las fechas señaladas en cada uno de los 32 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS). Al término de las reuniones, las Instancias Ejecutoras deberá levantar una minuta *Anexo IV*, que será firmada, al menos, por un servidor público de la propia Representación Federal o Instancia Ejecutora, un integrante del Comité y un beneficiario. Las Instancias Ejecutoras capturarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información contenida en las minutas.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



V. Los formatos de informes que deberán llenar los Comités, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité realizará el Informe de Comité de Contraloría Social *Anexo V*, de la presente Guía Operativa, el cual será respondido en la reunión de cierre del comité al término del ejercicio fiscal.

Las Instancias Ejecutoras deberán recopilar los informes el formato de Informe del Comité de Contraloría Social *Anexo V* contendrá los resultados de las actividades de CS realizadas y serán requisitados por las personas integrantes del CCS, quienes señalarán si se cumplió con el objetivo y fechas de realización indicados en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) *Anexo I*.

La recopilación de dicho Informe del Comité de Contraloría Social depende de la forma de operar el programa, en el caso de este programa será al concluir la entrega del apoyo vigilado. Posteriormente deberán ser registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Las Instancias Ejecutoras que se encarguen de la operación del programa federal podrá auxiliarse de los OEC, conforme a los Instrumentos de Coordinación correspondientes.

VI. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- **Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):**
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

Datos del Órgano Interno de Control:

- Presencial y vía telefónica (En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura
Vía telefónica: 554155 0200 ext. 9011, 9439 y 9983 en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Mecanismos de la Secretaría de Cultura. Respecto a quejas o denuncias correspondientes relacionados con la vertiente AIEC, en la Secretaría de Cultura, la Instancia Normativa ha dispuesto para las Instancias Ejecutoras los siguientes:

- Presencial y por mensajería: En las oficinas situadas en Av. Paseo de la Reforma 175, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 41550200





- Vía correo electrónico: a las siguientes direcciones electrónicas: nmendoza@cultura.gob.mx y contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx
- Vía telefónica 55 41 55 02 00|Ext. 9656, 9494 y 9791. en un horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En el caso de las Instancias Ejecutoras, darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación durante las reuniones efectuadas con los comités de Contraloría Social.

VII. El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Marco.

8

La Instancia Normativa, debe capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP la siguiente información:

Perfil Instancia Normativa:

- **Documentos normativos** (Subir: Esquema, Guía operativa, PATCS) y oficio de solicitud de validación)
- **Estructura operativa** (Dar de alta a las Instancias Ejecutoras)
- **Presupuesto** (Asignación del Presupuesto Federal aprobado)
- **Informes** (Conclusión del proceso, integrando campo de observaciones, con la finalidad de que las Instancias Ejecutoras puedan visualizar el formulario de informe de Comité de Contraloría Social, elaborado y registrado por la Secretaría de la Función Pública)

Las Instancias Ejecutoras, deben capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP la siguiente información:

Perfil Instancia Ejecutora:

- **Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)** Programa de Trabajo de las Instancias Ejecutoras *Anexo I*
- **Apoyos a vigilar**
- **Comités de Contraloría Social** – Se deberán registrar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la constitución *Anexo II y/o Anexo III*
- **Reuniones** – Registro de las minutas en un plazo no mayor a (15) días hábiles posterior a la reunión *Anexo IV*
- **Informes** – Registro de los informes de los comités en un plazo no mayor a (15) días hábiles posterior a la recopilación del Informe *Anexo V*

El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo con los Manuales del SICS, se encuentra disponible en <https://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad/>

Las Instancias Ejecutoras deberán resguardar toda la información generada en la promoción de las actividades de Contraloría Social, asimismo, deberán capturar en el SICS y/o Plataforma de la SFP la información contenida en los reportes y observar los plazos de captura antes mencionados.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 41550200



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL
APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)
EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	2022												2023					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO			
PLANEACIÓN																					
Diseñar, elaborar y entregar los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) a la SFP	Instancia Normativa	Oficio / Correo electrónico / Documentos Normativos	1																		
Designar del Enlace de la Instancia Normativa	Instancia Normativa	Oficio de Nombramiento / Correo electrónico/ Ficha Identificación	1																		
Entregar los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados a la Instancia Ejecutora	Instancia Normativa	Oficio / Correo electrónico	1																		
Firma de Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social entre la Instancia Normativa y las Instancias Ejecutoras, para promover la Contraloría Social	Instancia Ejecutora	PETCS Oficio / Correo electrónico	32																		
Diseñar material de difusión y capacitación	Instancia Normativa	Triptico	1																		
Publicación de los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por la Secretaría de la Función Pública	Instancia Normativa	Publicación en portal institucional / impresión de pantalla SICS	1																		
PROMOCIÓN																					
Capacitar a las Instancias Ejecutoras	Instancia Normativa	Lista de Asistencia / Capturas de pantalla y/o Fotografías / Informe de Resultados	32																		
Asignación o entrega de los materiales de difusión y capacitación a las Instancias Ejecutoras	Instancia Normativa	Oficio Publicación portal institucional / correo electrónico Informe de Resultados	1																		
Asesorías las Instancias Ejecutoras	Instancia Normativa	Informe Final	96																		
Promover la constitución de Comités de Contraloría Social.	Instancias Ejecutoras	Actas de Constitución de Comités de Contraloría Social / capturas de pantalla y/o fotografías	32																		
Capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras	Correo electrónico / Listas Asistencia / Fotografías y/o Capturas de pantalla / Informe de Resultados	32																		
Asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras	Fotografías y/o Capturas de pantalla Informe de Resultados	32																		
Entrega de material de difusión y capacitación a los Comités de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras	Publicación en portal institucional, redes sociales / Correo electrónico / Listas Asistencia	1																		
Realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras	Minutas / capturas de pantalla y/o fotografías	96																		
Recopilación de Informes del Comité de Contraloría Social	Instancias Ejecutoras	Informe de Comité	32																		

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL
APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)
EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	2022												2023		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
SEGUIMIENTO																		
Registrar a los Comités de Contraloría Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución).	Instancias Ejecutoras	Constancia de Registro con acusos.	32															
Capturar en el SICS los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la SFP así como las Actividades de Seguimiento en el módulo Documentos Normativos	Instancia Normativa	Impresión de pantalla SICS	1															
Registrar en el SICS la o las Instancias Ejecutoras en el módulo Estructura Operativa	Instancia Normativa	Impresión de pantalla SICS	32															
Capturar en el SICS la información referente al recurso, la población objetivo, la asignación del recurso a las Instancias Ejecutoras en el módulo Presupuesto	Instancia Normativa	Impresión de pantalla SICS	32															
Registrar en el SICS, la o las preguntas adicionales del Informe de Comité de Contraloría Social en el módulo Informes	Instancia Normativa	Impresión de pantalla SICS	1															
Registrar en el SICS, los Apoyos, Obras o Servicio en el módulo Apoyos	Instancias Ejecutoras	Impresión de pantalla SICS	32															
Registrar en el SICS las reuniones	Instancias Ejecutoras	Registro de Minutas SICS	96															
Registro de los informes de Comité de Contraloría Social en el SICS	Instancias Ejecutoras	Informes de Comité registrados SICS	32															
Captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten	Instancias Ejecutoras	Correo electrónico	32															
Seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten	Instancia Normativa	Correo electrónico / Informe de Resultados	32															
Seguimiento de los resultados de Contraloría Social	Instancia Normativa	Informe de Resultados	1															

NOTAS:

La entrega de recursos económicos de esta vertiente estará condicionada a lo establecido en las RO que rigen al Programa y publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021, así como a las autorizaciones presupuestales que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplica a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) seleccionadas de acuerdo con las disposiciones y los resultados de la convocatoria del programa AIEC. La calendarización depende del periodo de ejecución de los proyectos. Las acciones de cierre, en su caso, podrán prolongarse al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL:

Instancia Normativa: La Dirección General de Vinculación Cultural a través de la Subdirección de Vinculación Regional.

Instancia Ejecutora: las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) fungirán como las Instancias Ejecutoras.

Para asesorar a la Secretaría de Cultura será el Órgano Interno de Control. Y para las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), serán los Órganos Estatales de Control.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 41550200



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL
APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

IV. ANEXOS DE LA GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2022

- I. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)
- II. Acta de Registro de Comité de Contraloría Social
- III. Acta de Sustitución de Integrante de Comité de Contraloría Social
- IV. Minuta de Reunión
- V. Informe del Comité de Contraloría Social

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

Nombre del Proyecto:

Nombre de la Entidad:

Fecha de realización de las actividades de contraloría social:

2022

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	2022																																																			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE																																								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
PLANEACIÓN																																																							
Designar del Enlace de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Oficio de Nombramiento / Ficha Designación	1																																																				
Elaborar y entregar firmado (Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social) validado por la Instancia Normativa	Instancia Ejecutora	Oficio / Correo electrónico / PETCS. Anexo I firmado	1																																																				
Diseñar material de difusión y capacitación	Instancia Ejecutora	Correo electrónico / Tríptico, Diapositiva Contraloría Social /	1																																																				
Publicación de los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la Secretaría de la Función Pública	Instancia Ejecutora	Oficio Captura de pantallas / Publicación en portal institucional	1																																																				
PROMOCIÓN																																																							
Promover la constitución de Comités de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Acta de Constitución y/ o Sustitución de Comités de Contraloría Social. Anexo II / Anexo III firmado / Fotografías y o Capturas de pantalla	1																																																				
Capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Correo electrónico / Listas Asistencia / Fotografías y o Capturas de pantalla	1																																																				
Asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Correo electrónico / Fotografías y o Capturas de pantalla	1																																																				
Entrega de material de difusión y capacitación a los Comités de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Correo electrónico / Listas Asistencia	1																																																				
Realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Minutas: Anexo IV firmado / Fotografías y/o capturas de pantalla	3																																																				
Recopilación de Informes del Comité de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Informe de Comité Anexo V firmado	1																																																				

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL
APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)
ANEXO I



PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

Nombre del Proyecto:

Nombre de la Entidad:

Fecha de realización de las actividades de contraloría social:

2022

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD	2022											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SEGUIMIENTO															
Registrar a los Comités de Contraloría Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución).	Instancia Ejecutora	Constancia de Registro emitida por SICS firmada / acuses de entrega	1												
Registrar en el SICS, los Apoyos en el módulo Apoyos	Instancia Ejecutora	Impresión de pantalla SICS	1												
Registrar en el SICS las reuniones	Instancia Ejecutora	Impresión de pantalla SICS	3												
Registro de los informes de Comité de Contraloría Social en el SICS	Instancia Ejecutora	Informes de Comité registrados / Impresión de pantalla SICS	1												
Captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten	Instancia Ejecutora	Correo electrónico mensual de Quejas y Denuncias	6												
Seguimiento de los resultados de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Impresión de pantalla SICS	1												

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA O EL
TITULAR/DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
ESTATAL DE CULTURA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA O EL ENLACE DE
CONTRALORÍA SOCIAL

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

APOYOS A LA CULTURA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) EJERCICIO 2022

Fecha de Constitución
Domicilio donde se constituye el Comité:
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto de la obra, apoyo o servicio:	
Duración de la obra, apoyo o servicio	

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

Solicitar Información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesorías a las que se les convoque.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL
ANEXO II

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Registrar en los informes del Comité de Contraloría Social, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como del seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

- Visitas o reuniones programadas presenciales o virtuales.
- Llamadas telefónicas.
- Correo electrónico.
- Mensajes.

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario:

- Identificación oficial vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.

****Los integrantes del Comité de Contraloría Social deberán anexar copia de los documentos serán exclusivamente para el registro y resguardo en el expediente del proyecto de la Instancia Ejecutora.**

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL

ANEXO II

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL

ANEXO II

7

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

Para la Secretaría de Cultura Federal el tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción XXXIII, 4º, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

Estos datos serán incorporados y tratados en los sistemas de datos personales de la Secretaría de Cultura Federal a través de la Instancia Normativa y en el sistema de datos personales de las Instancias Ejecutoras participantes en el programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7º piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7º piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 www.gob.mx/cultura





ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ:

APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)
EJERCICIO 2022

Fecha de Sustitución
Domicilio donde se constituye el Comité:
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto de la obra, apoyo o servicio:	
Duración de la obra, apoyo o servicio	

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero	
Colonia:	
CP:	
Firma	

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ:

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NUEVO

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ:

MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	Pérdida del carácter de beneficiario del programa
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra. Especifique

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social.

Para la Secretaría de Cultura Federal el tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6º Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción XXXIII, 4º, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

Estos datos serán incorporados y tratados en los sistemas de datos personales de la Secretaría de Cultura Federal a través de la Instancia Normativa y en el sistema de datos personales de las Instancias Ejecutoras participantes en el programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)
EJERCICIO 2022

Tipo de reunión: Virtual _____ Presencial _____

Fecha de la Reunión:	
Lugar de la Reunión:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la Reunión:	

1) FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

2) BENEFICIARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Beneficiario	Firma

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

3) COMITÉS QUE ASISTIERON:

**Nombres de los Comités
(Incluir el nombre del comité)
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ASISTIERON:**

Nombre del Integrante del Comité	Asistió	Firma

4) TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

(Describir los temas tratados en la reunión)

5) ACUERDOS

Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

Firma

Servidor público responsable de la reunión:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:





INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL
ANEXO V

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: _____

Obra, apoyo o servicio vigilado: _____

Periodo que comprende el Informe: Del DÍA MES AÑO
Al DÍA MES AÑO

Fecha de llenado del Informe: DÍA MES AÑO

Clave de la Entidad Federativa: _____
Clave del Municipio o Alcaldía: _____
Clave de la Localidad: _____

EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.

1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:

	No	Sí		No	Sí	
1.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría Social	1.5	<input type="checkbox"/>	Los datos de contacto de los responsables del Programa
1.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las características y montos del beneficio otorgado	1.6	<input type="checkbox"/>	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
1.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los requisitos para la entrega del beneficio del Programa	1.7	<input type="checkbox"/>	Los mecanismos/medios para presentar quejas o denuncias
1.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La población a la que va dirigido el Programa			

2.- Consideras que la información recibida por el responsable del programa fue:

	No	Sí		No	Sí	
2.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Clara	2.3	<input type="checkbox"/>	Útil
2.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada	2.4	<input type="checkbox"/>	Oportuna

3.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:

	No	Sí	No aplica	
3.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?
3.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue entregado completo el beneficio?
3.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
3.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue condicionada la entrega del beneficio a usted o a un conocido?
3.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?
3.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?
3.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?

4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna irregularidad en el Programa?

No (pase a la pregunta 5) Sí

4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:

Especifique cuál: _____

5.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/alertas?

	No	Sí	
5.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
5.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
5.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
5.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
5.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Organos Internos de Control
5.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Organos Estatales de Control

6.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria u otro integrante del Comité, presentó o presentaron una queja/denuncia/alerta sobre el Programa?

No (Pase a la pregunta 9) Sí

7.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/denuncia/alerta.

	No	Sí	
7.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
7.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
7.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
7.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
7.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Organos Internos de Control
7.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Organos Estatales de Control

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 41550200

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Paseo de la Reforma 175, 7° piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, 7° piso, Tel. 55 4155 0450 al 53 www.gob.mx/cultura





INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL
ANEXO V

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA

8.- ¿Su queja/denuncia/alerta fue atendida?

0 No 1 Sí

9.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración del Comité?

1 No 2 Sí 3 No aplica

10.- ¿El Comité de Contraloría Social realizó las siguientes actividades?

	No	Sí	
10.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio?
10.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigiló el uso correcto de los recursos del Programa?
10.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigiló que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con los requisitos y/o obligaciones?
10.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Participó en reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
10.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó información sobre los beneficios recibidos?
10.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Orientó a las personas beneficiarias para presentar quejas/denuncias/alertas?
10.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se presentaron propuestas para mejorar el Programa?
10.8	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se capacitó para realizar sus actividades de Contraloría Social?

11.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

	No	Sí	
11.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para mejorar el funcionamiento del Programa
11.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del Programa
11.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para exigir una mejor atención de los responsables del Programa
11.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para que las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
11.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para solicitar atención oportuna a quejas/denuncias
11.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Detectar y prevenir irregularidades
11.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se le encontró utilidad

12.- Según su experiencia, ¿son susceptibles de mejora los siguientes aspectos en el proceso de la Contraloría Social?

	No	Sí	
12.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Conformación de Comités de Contraloría Social
12.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Capacitaciones y asesorías proporcionadas por los responsables del Programa
12.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Medios para dar a conocer la información referente a la Contraloría Social
12.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos para el seguimiento de los beneficios entregados
12.5	Otro:		

13.- El beneficio del Programa se encuentra (seleccione sólo una respuesta):

<input checked="" type="checkbox"/> 1	Iniciado	<input type="checkbox"/> 4	Terminado o entregado
<input type="checkbox"/> 2	En proceso	<input type="checkbox"/> 5	Cancelado
<input type="checkbox"/> 3	Suspendido	<input type="checkbox"/> 6	No sé

14.- En caso de que el beneficio del Programa se encuentra suspendido o cancelado indique el motivo:

<input type="checkbox"/> 1	Fenómenos naturales	<input type="checkbox"/> 5	Contingencia sanitaria
<input type="checkbox"/> 2	Conflicto social	<input type="checkbox"/> 6	No sé
<input type="checkbox"/> 3	Cuestiones de inseguridad	<input type="checkbox"/> 7	No aplica
<input type="checkbox"/> 4	Problemas económicos	<input type="checkbox"/> 8	Incumplimiento de requisitos

15.- El Órgano Estatal de Control realizó alguna de las siguientes actividades con el Comité:

	No	Sí	No sé	
15.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asistió a la constitución del Comité
15.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proporcionó capacitación
15.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proporcionó material de difusión
15.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apoyó en la recopilación del Informe del Comité
15.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recopilación y atención de quejas y denuncias

FIRMAS

Nombre y firma de la persona servidora pública que recibe este Informe

Nombre y firma de la persona integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este Informe

<p>EN LA WEB</p> <p>Plataforma Ciudadanos, Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad</p> <p>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</p> <p>Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC)</p> <p>https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/</p>	<p>VÍA CORRESPONDENCIA</p> <p>Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 06020, Ciudad de México.</p> <p>VÍA TELEFÓNICA</p> <p>Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 55 2000 2000</p>	<p>DE MANERA PRESENCIAL</p> <p>En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.</p>
--	--	--

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

